



PROGRAMAS SOCIALES

Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

MES DE MAYO

AÑO 2015

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasafleres	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino del vecino de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: medicamento, regalos para festejar el Día de la Madre en diversas colonias de Cuernavaca, bastones, andaderas, despensas de canasta básica, material de construcción.	El periodo de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones		Los apoyos en efectivo otorgados a personas de escasos recursos consistieron en la compra de: medicamento, insumos para pequeños comercios, transporte, material eléctrico y de construcción, pañales, leche en polvo, fichas universitarias.	

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	Lic. Miguel Angel Medina Nava ASESOR
RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION:	Marco Antonio Valdín Pasafleres REGIDOR

Marco Antonio Valdín Pasafleres
Regidor de Asuntos Indígenas
Colonias y Poblados

